MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERALDE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR

Valledupar – Cesar, 27 de noviembre del 2019

Señor Coronel
ENRIQUE ALONSO ALVAREZ HERNANDEZ
Gerente de Proyecto

ASUNTO: ASUNTO: Re-evaluación Técnica del Proceso de Selección Abreviada de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa N° 106-CENACVAL-2019

Respetuosamente me permito enviar al señor Gerente de proyecto la evaluación Técnica del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL **N° 106-CENACVAL-2019 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO Y EQUINO PARA LAS UNIDADES TACTICAS CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR" PARTIDA ESPECIAL A EJECUTAR DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE ENERO A JUNIO EN LA VIGENCIA 2020"**

En la fecha prevista en el CRONOGRAMA publicado del SECOP II para la presentación de la oferta, se presentó el siguiente oferente:

1. **ALMACEN AGROPECUARIO AGROVET**

A. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA EXIGIDA	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar experiencia en uno o varios contratos debidamente celebrados, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto consista en la **COMERCIALIZACION Y/O DISTRIBUCION Y/O SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO Y EQUINO**, de especificaciones iguales o similares a las especificaciones de la ficha técnica del presente proceso, cuyo valor del contrato o la suma de ellos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial.	**CUMPLE**

Así mismo en el contrato o los contratos aportados para acreditar la experiencia habilitante, deberá estar inscrito en DIEZ (10) de los códigos UNSPSC exigidos.

No.	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL CODIGO
1	51191700	AGENTES ALCALINIZADORES
2	51241200	AGENTES DERMATOLOGICOS
3	51191900	SUPLEMENTOS DIETETICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA
4	51102700	ANTISEPTICOS
5	51102500	ANTIHELMINTICOS VETERINARIOS
6	51101500	ANTIBIOTICOS
7	51181600	MEDICAMENTOS TIROIDEAS Y ANTITIROIDEAS
8	24111500	BOLSAS
9	51101700	ANTIHELMINTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
10	51142700	FARMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDES VETERINARIOS (VNSAID)
11	51201800	AGENTES INMUNOESTIMULANTES
12	42121600	PRODUCTOS VETERINARIOS
13	51102600	ANTIBIOTICOS VETERINARIOS
14	41106200	MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACION Y TRANSFORMACION DE MICROORGANISMOS
15	42311500	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
16	51201600	VACUNAS, ANTIGENOS Y TOXOIDES
17	53131600	BAÑO Y CUERPO
18	51161800	PRODUCTOS PARA TOS, RESFRIADOS Y ANTIALERGICOS
19	73101700	PRODUCCION FARMACEUTICA
20	51101800	FUNGICIDAS
21	12352200	PRODUCTOS BIOQUIMICOS
22	51142000	ANALGESICOS NO NARCOTICOS/ANTIPIRETICOS
23	51211900	FARMACOS ANESTESICOS VETERINARIOS
24	51172100	ANTIESPASMODICOS
25	11101500	MINERALES
26	42295400	SUMINISTROS QUIRURGICOS AUXILIARES
27	10111300	TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMESTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO
28	53131500	DENTALES
29	47131800	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION
30	31162000	CLAVOS
31	27111500	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES

CUMPLE

PENAC-A

32	27111900	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
33	44121600	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
34	10141500	TALABARTERIA
35	42142600	JERINGAS Y ACCESORIOS
36	42221500	ACCESORIOS Y CATETERES Y CANULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES
37	42312200	SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
38	42296200	EQUIPO Y ACCESORIOS DE ROBOTICA QUIRURGICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
39	42121500	EQUIPO VETERINARIO
40	10141600	ARNESES
41	10121800	ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS
42	10120000	COMIDA DE ANIMALES
43	10121500	PIENSO PARA GANADO

NOTA 1: PARA EL CASO DE CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES ENTRE SUS INTEGRANTES DEBEN ESTAR INSCRITOS EN DIEZ (10) CÓDIGOS UNSPSC EXIGIDOS.

NOTA 2: En cumplimiento al numeral 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de Decreto 1082 de 2015, se hará exigible la clasificación hasta el TERCER NIVEL, ES DECIR HASTA EL NIVEL DE "CLASE".

NOTA 3. En el caso de acreditarse la experiencia en el sector privado se deberá anexar facturas, acta de declaración de IVA de las facturas de la compra o venta, resolución de facturación y comprobante de pago de impuestos.

DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA EXIGIDA	**CUMPLE**

CENAC-A

B. FICHA TÉCNICA O DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a suministrar cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo 2 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO", y "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO", el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.	**CUMPLE**

DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**CUMPLE**

C. VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES

ESPECIFICACION	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	El proponente deberá certificar junto con su oferta mediante documento independiente que cuenta con un Establecimiento de comercio Abierto al público, donde se pueda constatar que realiza actividades relacionadas con la comercialización de los productos objeto del presente proceso. En caso de que el oferente no cuente con establecimiento de comercio en la ciudad de Valledupar, Cesar, debe adjuntar junto con su oferta una carta de compromiso en la que conste que de resultar adjudicatario del presente proceso tendrá convenio con un establecimiento de comercio abierto al público de esta ciudad que se dedique a la comercialización de los productos objeto del presente proceso. Deberá anexar junto con la carta de compromiso el certificado de existencia y representación legal. La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR, se reservará el derecho de realizar si a bien lo tiene la respectiva visita, con el fin de comprobar la veracidad de la información suscrita por los proponentes.	**CUMPLE**

CENACVAL-A

DOCUMENTACION REQUERIDA	**CERTIFICACIÓN VENCIMIENTO MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS MÉDICOS** El oferente en documento independiente, debidamente suscrito por el representante legal y junto a la propuesta al momento del cierre, manifestará que para todos los medicamentos y productos médicos suministrados, deberán estar en su empaque original, con fecha de expiración que no podrán ser inferiores a doce (12) meses (siempre que aplique), los cuales deberán estar debidamente regulados por el ICA, INVIMA o BPM. NOTA: El Proveedor efectuara su cambio y/o reposición en un tiempo no mayor a 24 horas, sin costo alguno para la entidad. **CAMBIO O REPOSICIÓN.** El Oferente debe anexar certificación de que aun cuando los medicamentos, materiales veterinarios y suplementos, cumplen con todas las especificaciones técnicas al momento de su entrega y que, manteniéndose en perfectas condiciones de almacenamiento, éstos no hayan superado la fecha de vencimiento, aún habiéndose dado a los anteriores el manejo adecuado, llegaren a presentar alguna alteración en su composición o características organolépticas que los haga no aptos para su administración a los semovientes, el Proveedor efectuara su cambio y/o reposición en un tiempo no mayor a 3 días, previa comunicación de la unidad al supervisor del contrato, sin costo alguno para la entidad. **ENTREGA DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS:** Mediante documento escrito el oferente debe manifestar expresamente que se compromete a entregar los medicamentos biológicos conservando la cadena de frió hasta su entrega final y en las fechas establecidas por la entidad, con un tiempo de respuesta de minima tres (03) días previa comunicación de la unidad beneficiada (centralizada) al supervisor del contrato, sin costo alguno para la entidad.	**CUMPLE**
SERVICIO POSVENTA	- El proponente debe certificar junto con su oferta que de resultar adjudicatario está en capacidad de asignar un Funcionario, disponible en horario de oficina de 08:00 Am - 12:00 y de 14:00 – 18:00 Horas de lunes a viernes y los Sábados de 08:00 – 13:00 Horas, que realice las actividades de coordinación y se responsabilice para cumplir con los requerimientos del supervisor , para realizar las coordinaciones pertinentes previas a la necesidad, para lo	**CUMPLE**

CENACVAL

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
cual debe suministrar junto con la oferta el nombre completo, número de celular y correo electrónico, de la persona que asumirá estas funciones.

NOTA: el funcionario designado deberá estar presente en cada una de las entregas que realicen en los diferentes centros de costo, de acuerdo a las solicitudes elevadas por el supervisor.

- El proponente debe certificar junto con su oferta que de resultar adjudicatario está en capacidad de garantizar la puesta de elementos o bienes a suministrar en las instalaciones de los almacenes que centralizan las siguientes Unidades:
<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>LUGAR DE ENTREGA</th><th>N° CENTRO DE COSTO</th></tr>
<tr><td>BAEEV3</td><td rowspan="6">Valledupar - Cesar</td><td rowspan="6">Almacén de Intendencia BASPC10 3M1E012101</td></tr>
<tr><td>BAMMA7</td></tr>
<tr><td>BAPOP</td></tr>
<tr><td>BIMUR</td></tr>
<tr><td>EJUPA</td></tr>
<tr><td>GMARD1</td></tr>
<tr><td>GBMAT</td><td rowspan="3">Buenavista - La Guajira</td><td rowspan="3">Almacén de Intendencia BASAC 3M1E169302</td></tr>
<tr><td>GMRON</td></tr>
<tr><td>BAADA1</td></tr>
<tr><td>BICAR</td><td>Riohacha - La Guajira</td><td>Almacén de Intendencia BICAR 3M1E168202</td></tr>
</table>
- El proponente debe certificar junto con su oferta que de resultar adjudicatario está en capacidad de garantizar el cargue y descargue de los productos objeto de contratación, en el destino final por lo cual será responsabilidad del mismo, realizar las coordinaciones correspondientes del personal en el cumplimiento de esta actividad, exonerando a la entidad de cualquier costo adicional por este motivo.
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>ELEMENTOS DE PRIMERA CALIDAD</td>
<td>Mediante documento escrito el oferente debe manifestar expresamente que en caso de resultar adjudicatario del presente proceso se compromete a utilizar elementos de primera calidad, y se rechazara si no cumple con las normas dadas en estas especificaciones.

No se aceptarán productos genéricos ya que sus componentes no contienen las garantías farmacológicas y farmacocinéticas de un medicamento comercial.</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

CENACVAL-A

DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE
VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES	**CUMPLE**

D. GARANTÍA TÉCNICA.

DESCRIPCION	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente junto con la oferta deberá **anexar en documento independiente** la Garantía Técnica para los servicios ofrecidos, debidamente suscrito por el proponente. La garantía técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y amparar la totalidad de los siguientes aspectos: 1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad y funcionamiento, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características, dureza, y composición. 2. Que ampare la calidad de los bienes y materia prima empleada en los bienes. 3. Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos objeto del presente proceso. 4. Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y por un término **no inferior a un (1) año**, contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de la obra ejecutada 5. Que cubra el servicio prestado y el bien terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien, por causa del mismo se afecten otros elementos que interactúan con él, formando parte integral de un elemento terminado, se debe asumir la reposición total del bien instalado. Nota: El respectivo documento que genere el oferente deberá contener de manera clara y expresa la anterior información de lo contrario se entenderá que la garantía técnica propuesta presenta insuficiencia en sus compromisos futuros para con el objeto del proceso de selección, haciendo inviable su respectiva habilitación técnica dentro del requerimiento de evaluación.	**CUMPLE**

DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE
GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**

CENACVAL-A

E. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

DESCRIPCION	CUMPLE/ NO CUMPLE
Que indique que se encuentra en la capacidad de atender todos los requerimientos durante el tiempo de ejecución del contrato, cuando ocurra cualquier imprevisto cuantas veces sea necesario en un término no mayor a cuarenta y ocho **(48)** horas a partir de la solicitud efectuada coordinado con el supervisor asignado. Los bienes deben tener sus respectivos certificados de calidad según los requerimientos del mismo. Los costos generados en relación al transporte y actividades de tipo logísticas con ocasión del término de la garantía deberán ser asumidos por el proponente, hasta el lugar de ejecución del contrato. NOTA: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente	**CUMPLE**

DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**CUMPLE**
FICHA TECNICA	**CUMPLE**
VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES	**CUMPLE**

CENAC-A

GARANTIA TECNICA	CUMPLE
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA	CUMPLE

OFERENTE	VERIFICACIÓN FINAL
ALMACEN AGROPECUARIO AGROVET	CUMPLE/HABILITADO

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL

La propuesta presentada por el oferente **ALMACEN AGROPECUARIO AGROVET/** Representado legalmente por **LENIS PATRICIA DIAZ ESTRADA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones definitivo del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA PRESENCIAL No. No 106-CENACVAL-2019 CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO CANINO Y EQUINO PARA LAS UNIDADES TACTICAS CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR" PARTIDA ESPECIAL A EJECUTAR DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE ENERO A JUNIO EN LA VIGENCIA 2020",** por tal razón el oferente anteriormente mencionado se encuentra **HABILITADO.**

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
SS. AGUSTIN VARON GUTIERREZ
Comité Técnico Evaluador

CENACVAL